

OFICIO: UT/089/COMUDE/2024.  
Tlajomulco de Zúñiga Jalisco, a 01 de julio de 2024.

**Apreciable Consultante:**

El Consejo Municipal del Deporte de Tlajomulco de Zúñiga, informa que, en este apartado, **Artículo 8, fracción V, inciso z**, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, con respecto al registro de los procedimientos de responsabilidad administrativa, con indicación del número de expediente, fecha de ingreso, nombre del denunciante, nombre y cargo del denunciado, causa del procedimiento, estado procesal y, en su caso, la sanción impuesta;

Por lo que respecta a este punto y una vez revisado los archivos correspondientes se determina que en el mes de **junio** del 2024, no cuenta con ningún procedimiento de responsabilidad administrativa.

Atentamente

D.T. Miguel García Zúñiga  
Director General del Consejo Municipal del  
Deporte de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco  
[comude@tlajomulco.gob.mx](mailto:comude@tlajomulco.gob.mx)

Tlajomulco de Zúñiga Jalisco, julio 2024

“2024, Año del Bicentenario del Nacimiento del Federalismo Mexicano, así como de la Libertad y Soberanía de los Estados”

C. C. P. Archivo COMUDE  
MGZ/milo

